

su primera resolución; la que sometida nuevamente a consideración, fue aprobada en esta vez, habiendo estado por la negativa el H. Uguillas. Fue aprobado igualmente el acuerdo de la misma Cámara colegisladora, i' por el que, en el decreto en que se autoriza al Poder Ejecutivo para que conceda el privilegio que solicita el empresario del ferrocarril aéreo, se comprenda también a J. Riso Patrón, que pide igual privilegio para la empresa del ferrocarril anatómico, i' se nombra a los H. H. Espinoza y Molineros para que lo fueran en conocimiento de la Cámara de su origen.

Finalmente se aprobó i' demás la redacción del proyecto reformatorio de la ley de instrucción pública, i' la siguiente moción del H. Maldonado apoyada por el H. Huerta: "Que se revoque la resolución acordada por esta H. Cámara i' en virtud de la que se conformó con la negativa de la del Senado, a la reforma del art. 15 del proyecto de ley de presupuestos." Fueron nombrados los H. H. Maldonado i' Davila para que participaran esta resolución a esa H. Cámara i' se levantó la sesión.

H. Presidente
Mte Lucio Salazar

H. Secretario
Pedro José Cuéllar

ARCHIVO

Sesión del 22 de Octubre

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Piedra, Avila, Espinoza, Curi, Huerta, Maldonado, Leon, Marin, Estupin, Lombardo (José Pedro), Uguillas, Lombardo (Antonio), Bustamante, Salvador, Aguilera, Guerrero, Molinero, Batallas, Gavi, Echeverría, Davila, Chiriboga i' otros

Leída i' aprobada el acta de la precedente sesión ordinaria, se dió cuenta de la redacción de las reformas i' la tarifa de aduanas, i' del proyecto de la ley de sueldos. Fue

don tambien leidos i aprobados.

Con las reformas que ha tenido a bien hacer la H. Cámara del Senado, fué devuelto el proyecto que establece una nueva contribucion sobre los fundos urbanos, i destina su rendimiento al alumbrado de las ciudades. Puestas en consideracion las reformas, esta H. Cámara se conformó con ellas, i pasó el proyecto a la Comision redactora.

El proyecto que fija la cantidad única que en plata moneda o de cobre estan obligados a recibir los acreedores i portadores de billetes de banco ha sido objetado por el Poder Ejecutivo, i la Cámara colegisladora se ha conformado con las objeciones. Puestas en conocimiento de la de Diputados, se conformó igualmente.

En punto al proyecto reformativo de la ley de Régimen administrativo interior en lo concerniente al trabajo subsidiario, la H. Cámara del Senado insiste en las reformas que ha hecho a ese proyecto, i ésta insistió tambien, i por segunda vez, en negarla.

Las objeciones del Poder Ejecutivo i consiguientes indicaciones al proyecto sobre contribucion general, fueron acogidas por esta H. Cámara, i como lo han sido tambien por la del Senado, pasó a la Comision redactora para que formule el nuevo proyecto con arreglo a las referidas objeciones i indicaciones.

A la misma Comision tambien pasó el proyecto que fija el arancel de los derechos judiciales, pues, sometida a consideracion del Senado la insistencia de esta H. Cámara en que los derechos que deban pagarse en el letoral, sean los mismos que establece el primitivo proyecto, ha tenido a bien conformarse con la insistencia.

Diverso resultado tuvo la reforma al art.º 959 del Código civil, i por el que se dispone que debe observarse el derecho canónico en las sucesiones de los bienes benéficos de los clérigos; pues habiendo insistido por dos veces la H. Cámara del Senado en la aprobacion de la reforma, por segunda vez tambien insistió en negarla la de Diputados.

Suego fué vista en tercera discusion i aprobada la mocion del Sr. Latorre, en virtud de la que se concede

al Sr. Antonio Sanchez la facultad de obtener el título de Inge-
niero, sin perjuicio de dar los exámenes que le faltan, pero sin
necesidad de asistir a los cursos correspondientes.

Fue también visto en tercera discusión i aprobado el
proyecto que modifica el decreto legislativo de tres del mes
que rige, i por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para ne-
gociar un empréstito.

En la solicitud del Sr. Lázaro M.^o Donoro, que también
fue vista en tercera discusión, se aprobó la siguiente moción
del Sr. Chiriboga apoyada por los Sres. Echeverría i Es-
pinosa: "que se recomiende la solicitud indicada al Po-
der Ejecutivo, a fin de que haciendo mérito de su conte-
nido, i del de el informe del Tribunal de Cuentas, haga con
el peticionario el arreglo mas equitativo posible".

Del Ministerio de Hacia se desvirtuó objetado el proyecto que
envia al ex Tesorero de esta provi, don Sr. Abdón Rivarín,
del pago de una cantidad de dinero que se le hace cargo, i co-
mo las objeciones se refieren al proyecto en su totalidad, se
le mandó reservarse para la proxima Legislatura.

Finalmente fue aprobada la redacción del proyecto
que autoriza al Poder Ejecutivo para abonar a los Banos
hasta el doce por ciento de interés anual, por el descuento que
hagan de los pagaderos de aduana i otros fiscales; i del que
ordena que el Consejo general de instrucción pública, de-
clare apto al estudiante Angel Modesto Borja para los gra-
dos de Bachiller i Doct. en Jurisprudencia; i habiendo
llegado la hora se levantó la sesión.

El Presidente
Sr. Lucio Salazar

El Secretario
Sr. José Cevallos

Sesión del 23 de Octubre

Asistieron los Sres. Presidente, Vicepresidente, Dávila
Echeverría, Balallas, Moliner, Teroni, Cuervo, Aguilera
Chiriboga, Bustamante, Uguitas, Lambano (José Pedro),
Estupinan, Marin, Maldonado, Huerta, Curi, Espinosa,
Piedra, Acosta i Salvador.